



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-370

SALTA, 08 de septiembre de 2022

EXPEDIENTE N° 10.125/2019.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Nélica Marcela Romero - a través de la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes en el cargo de profesor adjunto con aumento temporario a exclusiva de la asignatura "ZOOLOGIA GENERAL" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, a partir del 16 de agosto de 2022 y hasta el 18 de noviembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido razones de estudio, dirigido a finalizar el manuscrito de su tesis doctoral que realiza el Doctorado en Ciencias Biológicas de esta Facultad.

Que cuenta con el aval de la Escuela de Recursos Naturales.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando otorgar una licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. Nélica Marcela Romero - en el cargo de profesor adjunto con aumento temporario a dedicación exclusiva de la asignatura "ZOOLOGIA GENERAL" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, a partir del 16 de agosto de 2022 y hasta el 18 de noviembre de 2022.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07 de fecha 30 de agosto de 2022, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la presente licencia sin goce de haberes se enmarca en lo dispuesto en Res. R. 343/83 y Dcto. 1246/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

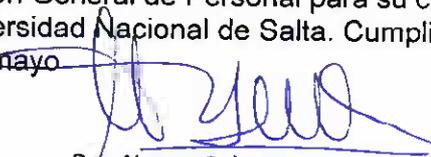
RESUELVE:

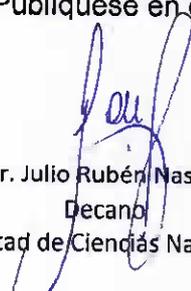
ARTÍCULO 1°.- Concédase una licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. **NÉLIDA MARCELA ROMERO** - DNI N° 16.895.320 - en el cargo de profesor adjunto con aumento temporario a dedicación exclusiva de la asignatura "ZOOLOGIA GENERAL" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, a partir del 16 de agosto de 2022 y hasta el 18 de noviembre de 2022, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2°.- Infórmese a la Lic. Romero que a su reintegro y un lapso de 90 días, deberá presentar un informe detallado de las tareas realizadas y seguir prestando servicios por un período doble al concedido, según lo establecido en Res. R. 343/83 y Dcto. 1246/15.

ARTÍCULO 3°.-Hágase saber a: Lic. Romero, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales